CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2019

ORDEN DEL DÍA Nº 448

Impreso el día 14 de Agosto de 2019

SUMARIO

COMISIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dictamen en el proyecto de declaración de los señores senadores López Valverde y Uñac, que expresa beneplácito por la puesta en funcionamiento una nueva Estación de Monitoreo de Calidad de Agua, en la provincia de San Juan. (S-1234/19)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable ha considerado el proyecto de Declaración de la señora senadora Cristina López VALVERDE y del señor senador José UÑAC, registrado bajo expediente S-1234/19, mediante el cual expresa beneplácito por la puesta en marcha de la cuarta Estación de Monitoreo de la Calidad de Agua que funcionará en el cauce del río San Juan; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la puesta en marcha por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de San Juan, de la cuarta Estación de Monitoreo de Calidad de Agua que funcionará en el cauce del río San Juan, por su aporte al conocimiento del estado de la calidad del agua del río San Juan

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de julio de 2019

Fernando E. Solanas – José A. Ojeda – Cristina López Valverde – Alfredo H. Luenzo – Dalmacio E. Mera – Silvia del Rosario Giacoppo – Ana M. Ianni – Nancy S. González – Gerardo A. Montenegro.-

ANTECEDENTE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la puesta en marcha por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de San Juan, de la cuarta Estación de Monitoreo de Calidad de Agua que funcionará en el cauce del Río San Juan, por su aporte a la toma de conciencia sobre la adecuada gestión de los recursos naturales.

Cristina López Valverde.- José R. Uñac.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de San Juan, puso en funcionamiento durante el mes de marzo, la cuarta estación de monitoreo de calidad de agua que funcionará en el cauce del Río San Juan, en el departamento Sarmiento

Se trata de la cuarta estación instalada en la provincia que se suma a otras tres que ya están en funcionamiento en el Dique de Ullum, Barrealito y Barreal, en el departamento de Calingasta.

La nueva Estación, de conexión GPRS, trabaja con un nuevo sistema que realiza la succión del agua, almacenamiento, lectura de datos a través de sensores, y envío de los mismos a un servidor instalado en la Dirección Provincial de Informática (DPI). Allí, se almacenarán los datos para el desarrollo, visualización y detección de alarmas, para tales fines, se está desarrollando un software exclusivo.

Asimismo, se obtendrán parámetros como ph, turbidez, conductividad, oxígeno disuelto y temperatura. En este sentido, el próximo paso que concretará la Secretaría de Ambiente de la provincia, es el desarrollo de un portal web del Observatorio Ambiental, a través del cual, todos los interesados podrán ingresar y consultar los resultados de los estudios realizados.

Resulta esencial que todos aunemos nuestros esfuerzos tanto a nivel individual en nuestro comportamiento ciudadano, como así también en nuestra acción como Nación y que protejamos el buen uso de nuestros recursos naturales, que son esenciales para la salud, el bienestar y el desarrollo de los seres humanos.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Cristina López Valverde.- José R. Uñac.-

*VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL